

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 13/10/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2012 00548	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL ANTONIO GALLEGO MARTINEZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma la sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 03 de febrero de 2014, que negó las	09/10/2015	194	01
63001 3333001 2012 00549	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO GONZALEZ CASTRO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la Sentencia de fecha 25 de Septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma la Sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 03 de Febrero de 2014, la cual niega	09/10/2015		
63001 3333001 2012 00641	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA MARIA BELTRAN DE ALZATE	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Regresó del Tribunal Administrativo del Quindío el presente expediente confirmando la sentencia de primera instancia.	09/10/2015	188	1
63001 3333001 2012 00645	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA LUCIA GARCIA GARZON	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Regresó del Tribunal Administrativo del Quindío el presente expediente confirmando parcialmente la sentencia de primera instancia.	09/10/2015	186	1
63001 3333001 2012 00684	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS JULIO CIRO ESPINOSA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la Sentencia de fecha 25 de Septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma la Sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 27 de Mayo de 2014, la cual niega las	09/10/2015		
63001 3333001 2012 00687	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA EDILMA AGUDELO SILVA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma parcialmente la sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 10 de junio de 2014, que	09/10/2015	184	01
63001 3333001 2012 00713	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA MERCEDES PARRA GOMEZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMARON LA SENTENCIA	09/10/2015	204	1
63001 3333001 2012 00720	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSORIO CRUZ DIANA MARIA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Regresó del Tribunal Administrativo del Quindío el presente expediente confirmando la sentencia de primera instancia.	09/10/2015	183	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2012 00727	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GARCIA CRIALES ROSA ELENA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la sentencia de fecha 25 de septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma la sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 10 de junio de 2014, que negó las	09/10/2015	188	01
63001 3333001 2012 00735	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA MILENA CORREDOR	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase CONFIRMARON LA SENTENCIA	09/10/2015	193	1
63001 3333001 2012 00760	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEXANDRA MARIA HURTADO MUÑOZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma la sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 10 de junio de 2014, que accedió a las	09/10/2015	191	01
63001 3333001 2013 00318	Acción de Reparación Directa	JOSE LIBARDO - RUIZ OSORIO	INVIAS - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Sentencia que niega las pretensiones	09/10/2015	454-4	5
63001 3333001 2013 00792	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EUGENIA OVIEDO BOCANEGRA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto en la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2015 del Tribunal Administrativo del Quindío, por medio de la cual confirma parcialmente, modificando los numerales 1 y 2 de la sentencia dictada por este Juzgado en primera	09/10/2015	126	01
63001 3333001 2014 00323	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVERARDO DE JESÚS GARCÍA GAVIRIA	SENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA REANUDAR AUDIENCIA INICIAL: 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, A PARTIR DE LAS 10 DE LA MAÑANA	09/10/2015	376	2
63001 3333001 2015 00047	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBIELA GALLÓN DE HINCAPIÉ	FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial 29 de octubre de 2015 a las 8:00 am	09/10/2015	68	1
63001 3333001 2015 00071	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ENRIQUE BELTRAN	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia Inicial 29 de octubre de 2015 a las 9:00 am	09/10/2015	193	1
63001 3333001 2015 00266	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO NIETO GRANADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	09/10/2015		
63001 3333001 2015 00319	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ AIDA MEJIA ROBLEDO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto admisorio de la demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de CINCO (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTISÉIS MIL PESOS (\$26.000.00) M/CTE., para los fines señalados en el numeral 4o. del	09/10/2015	16	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2015 00320	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DOUGLAS ORLANDO SALAZAR ZAPATA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto admisorio de la demanda Debe la parte actora depositar dentro del término de CINCO (05) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, la suma de VEINTISÉIS MIL PESOS (\$26.000.00) M/CTE., para los fines señalados en el numeral 4o. del	09/10/2015	15	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA **13/10/2015**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA TOBAR
SECRETARIO